



La Serena



ORD. N°: RT 2589

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0002282

MAT.: Se accede a la entrega parcial de la información solicitada.

LA SERENA, 27 de junio de 2019

**DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL**

A: INGRID PONCE VALENZUELA

Considerando que:

- a) Con fecha 04/06/2019, se recibió solicitud de información pública MU126T0002282, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Se solicita enviar información sobre Plan anual de Capacitación período 2019 (PAC) para funcionarios institucionales a través de Convenio Marco. Junto con el nombre y teléfono de contacto del profesional encargado del tema, de la Ilustre Municipalidad de La Serena. Muchas gracias.”

- b) En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 “Sobre Acceso a la Información Pública” se comunica, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Recursos Humanos, lo siguiente:

El Plan Anual de Capacitación no está sujeto a Convenio Marco; se adjunta en formato Word.

Además se informa que este se encuentra en <http://transparencia.laserena.cl/> sitio web que está disponible especialmente para tal efecto; se adjunta instructivo para su descarga.

La funcionaria encargada del Plan Anual de Capacitación es Carola Alcayaga Molina.

En cuanto al número de teléfono, se deniega esta parte, fundada en la causal de reserva del artículo 21 N° 1 de la Ley de Transparencia, pues su entrega afectaría el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, distrayéndolos del cumplimiento regular de sus labores habituales.

No obstante a lo anterior, puede hacer llegar sus consultas al correo electrónico daf@laserena.cl, medio de contacto habilitado con el objetivo de mejorar la situación municipal en cuanto a la Protección de Datos Personales, en virtud de las disposiciones de

la Ley 19.628 sobre protección a la vida privada, la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la herramienta "Protección de Datos Personales, constitutiva de la nueva versión del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal promovido por el Consejo para la Transparencia". (Decreto Alcaldicio N° 1279)

Conforme a lo anterior, se comunica a la solicitante Ingrid Ponce Valenzuela la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado en la solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/irnc